

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



ACUSE DE RECIBO

NOMBRE: PAUL ROTAS M.

FECHA: 31-08-2016

FIRMA: [Firma manuscrita]

DELEGACIÓN FEDERAL GUERRERO
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Manejo Integral de Contaminantes

Núm. De Ref. 000773
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/205/2016

Acapulco, Gro., Agosto 23, 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

C. JOSÉ LUIS PALACIOS OLIVARES
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO MÍ CAMIÓN, S.A. DE C.V.
BLVD. VICENTE GUERRERO SALDAÑA No. 765, CD. RENACIMIENTO, C.P. 39715
ACAPULCO, GUERRERO.
TEL. (744) 441 07 87
CORREO: jlpalacios@grupomicamion.com



En atención a la solicitud de Modificación al registro GCAKE1200111 como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos de la empresa **Grupo Mi Camión, S.A. de C.V.**, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación, el 17 de Agosto de 2016, registrada en el Sistema Nacional de Trámites con la Bitácora No. 12/HR-0109/08/16; y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 15 de Febrero de 2002, esta Delegación Federal mediante el Oficio No. DFG/SPA/068/02, actualizo el registro de la empresa Grupo Mi Camión, S.A. de C.V., como generador de residuos peligrosos NRA: GCAKE1200111.
- II. Que con fecha 07 de Mayo de 2009, esta Delegación Federal mediante el Acuerdo No. DFG-DGIMAR/478/08, registro a la empresa Grupo Mi Camión, S.A. de C.V., en la Categoría de Gran Generador de Residuos Peligrosos.
- III. Que con fecha 20 de Noviembre de 2009, el C. Efraín Facio Álvarez, en carácter de representante legal de la empresa Grupo Mi Camión, S.A. de C.V., solicita la ampliación de registro GCAKE1200111 y se le agreguen los residuos: lodos contaminados de grasa, acumuladores y diésel sucio.
- IV. Que esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Guerrero, analizó y evaluó la documentación presentada, cumpliendo con todos los requisitos; y

Con fundamento en los artículos 2º, fracción I, 26 y 32 BIS Fracción IV y quinto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 50, 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 24 Párrafo último, 60 y 113 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; 3º, 8º, 13, 14, 16, 35, 44, 57 Fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º Fracción XX, 39 Fracción IX, inciso g) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Delegación Federal,

RESUELVE

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4º Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341001 www.semarnat.gob.mx



Núm. De Ref. 000773
Oficio Núm. DFG-UGA-DGIMAR/205/2016

Acapulco, Gro., Agosto 23, 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Que la solicitud de Modificación al registro GCAKE1200111, como generador de residuos peligrosos, por actualización de residuos de la empresa **Grupo Mi Camión, S.A. de C.V.**, es PROCEDENTE, para quedar como sigue:

PRIMERO.- El **C. José Luis Palacios Olivares**, en su carácter de representante legal de la empresa denominada **Grupo Mi Camión, S.A. de C.V.**, queda registrada, con el mismo NRA: **GCAKE1200111**, con Categoría de Gran Generador de Residuos Peligrosos, (lodos contaminados de grasa, acumuladores (baterías), diésel sucio y lámparas fluorescentes), ubicada en Boulevard Vicente Guerrero Saldaña No. 765, Cd. Renacimiento, C.P. 39715, Acapulco, Guerrero.

SEGUNDO.- Queda subsistente en sus condicionantes la resolución contenida en el Oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/478/08, de fecha 07 de Mayo del año 2008.

TERCERO.- El presente acuerdo forma parte de la resolución contenida en el oficio No. DFG-UGA-DGIMAR/478/08, de fecha 07 de Mayo del año 2008.

CUARTO.- Notifíquese por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36, 38, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 167 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO



"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, los copios de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

- C.c.p. **Lic. Maricela del Carmen Ruiz Massieu**- Delegada Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
mruiz@profepa.gob.mx
Ing. Armando Sánchez Gómez- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx
Unidad Jurídica de la SEMARNAT en el estado de Guerrero.- para su conocimiento.
Ing. Manuel de Jesús Solís Méndez- Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental.-
manuel.solis@guerrero.semarnat.gob.mx
Archivo.

MVP*ASG*MJSM*MGSA